

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2024-4068

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, acordó proceder a la rectificación del error padecido en el acuerdo de fecha 29 de enero de 2024, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, para 2024; y proceder a las siguiente corrección:

CORRECCIÓN:

Donde dice:

PERÍODO DE GENERACIÓN	COEFICIENTE
3 años	0,15

Debe decir:

PERÍODO DE GENERACIÓN	COEFICIENTE
3 años	0,14

Este acuerdo modifica el anuncio núm. 1.245/2024 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 74, de fecha 17 de abril de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 8 de octubre de 2024.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 737B F443 4597 6C25 BE31 Fecha Firma: 25-10-2024 07:55:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



737BF44345976C25BE31